

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 398.813/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Doctor Víctor Samuel de la Vega Madueño, hace / saber que el Doctor Eduardo Lucio Vallejo ha decidido donar al Poder Judicial de la Nación una máquina de escribir marca "Brothers" N°2.113 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar la donación formulada por el Doctor Eduardo Lucio Vallejo.-

2°) Hacer llegar al mismo -mediante nota de estilo- el agradecimiento de esta Corte Suprema por tal ofrecimiento.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



SEVERO CABALLERO